

PROTOCOLO DE DESINFECCION AMBIENTAL. NEBULIZACION EN FRIO

Actualmente la técnica más eficaz para realizar una DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y DE SUPERFICIES es la DE **NEBULIZACIÓN EN FRÍO** con desinfectantes registrados y aptos para esta técnica (no todos los desinfectantes la permiten)

LA DESINFECCIÓN AEREA O AMBIENTAL es altamente eficaz para mitigar la expansión del virus y contener la enfermedad. Se realiza mediante técnica de nebulización en frío del desinfectante en el aire con un equipo de ultra bajo volumen (UBV) que permite regular el grosor de la gota (crear microgotas entre 10-50 micras) y por tanto una mejor dispersión del desinfectante en el ambiente en modo de niebla actuando sobre todas las superficies de difícil acceso, con rapidez y accediendo a zonas que con las técnicas de aplicación manuales sería muy difícil llegar. Con esta técnica de aplicación se consigue la descontaminación completa de los microorganismos existentes (bacterias, hongos, virus, etc.).

SÓLO las Empresas de Sanidad Ambiental que se hallen registradas en el ROESB (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas) están autorizadas pueden llevar a cabo estos tratamientos y por **PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO** (a excepción de la UME Unidad Militar de Emergencias que ha sido autorizada expresamente por el Ministerio de Sanidad mientras se mantenga el estado de alarma decretado por el Gobierno de España

El tratamiento se realizará siempre en ausencia de personas y alimentos. Previamente se comunica a todo el personal la realización del tratamiento y las medidas que se deben adoptar. La duración del tratamiento dependerá de las dimensiones y cantidad de elementos de la instalación a tratar. Esta técnica de aplicación presenta un plazo de seguridad de 3 horas. Una vez transcurrido este plazo, se ventilará las zonas tratadas y posteriormente pueden ser reocupadas.

Se emitirá un **CERTIFICADO DE TRATAMIENTO** (que quedará a disposición del Titular y de la Autoridad Sanitaria) en el que se indicará, entre otros conceptos, que estas instalaciones de este edificio han sido desinfectadas frente a Coronavirus, el producto desinfectante utilizado, plazo de seguridad, cualificación homologada del personal que realiza el tratamiento, etc.. (Sólo las empresas inscritas en el ROESB están autorizadas por Ministerio de Sanidad para emitir este CERTIFICADO DE TRATAMIENTO)

-REGISTROS Y PRODUCTOS UTILIZADOS.

AQUIMIA INTEGRAL está inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (**ROESB 469-CM-S**) de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Autorizada para realizar tratamientos con diferentes técnicas de aplicación y con productos Biocidas TP2 y TP4 (desinfectantes) de reconocida eficacia viricida y registrados y homologados por el Ministerio de Sanidad para USO POR PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

Nuestros procedimientos de trabajo están avalados por nuestra **Certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad; ISO 14001 Medio ambiente y UNE 16636:2015 Buenas Prácticas en Desinfección.**

ALQUIMIA INTEGRAL está sujeta a inspecciones periódicas por parte de la Autoridad Sanitaria. Disponemos de personal técnico cualificado y autorizados conforme a la legislación autonómica, nacional y europea.

El tratamiento se realiza con desinfectante efectivo ante un amplio espectro de microorganismos altamente resistentes, en especial contra virus de la familia CORONAVIRUS y reúnen las siguientes características:

- De acción rápida
- Eficaces en dosis bajas. no crean resistencias
- No son agresivos con materiales y/o metales ni con el medio ambiente.
- Rápida biodegradabilidad
- Registrados y homologados por el Ministerio de Sanidad
- SÓLO pueden ser utilizados por PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nota. Se adjuntarán Fichas de registro sanitario y de seguridad de los productos utilizados.

